

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BAHÍA DE BIZKAIA ELECTRICIDAD, S. L. y BAHÍA DE BIZKAIA GAS, S. L.

Solicitud de ofertas para concurso de contratos de servicio por procedimiento restringido

1. Entidad contratante: «Bahía de Bizkaia Electricidad, Sociedad Limitada», y «Bahía de Bizkaia Gas, Sociedad Limitada». Edificio Albia 1, calle San Vicente, número 8, 48010 Bilbao, Bizkaia (España). Teléfono: 34 94 636 60 20. Fax 34 94 636 61 50. Attn.: Director general.

2. Naturaleza de los contratos y referencia CPC: Son objeto de concurso:

a) Un contrato de servicios para la operación y mantenimiento de una central eléctrica (BBE) utilizando la tecnología de ciclo combinado y gas natural como combustible. La central está en fase de construcción y comprenderá dos turbinas de gas y una de vapor, todas fabricadas y suministradas por General Electric. Las turbinas de gas utilizarán tecnología 9FA y la planta tendrá una potencia aproximada de 800 MW.

b) Un contrato de servicios de operación y mantenimiento de una planta de regasificación (BBG). La planta está en fase de construcción y comprenderá un muelle, dos tanques de 150.000 metros cúbicos para almacenamiento de GNL y equipos de regasificación. La planta incluirá dos tipos de vaporizadores, de agua de mar y de combustión sumergida, y tendrá una capacidad de producción de 400.000 metros cúbicos (n)/h.

Clasificación CPC del anexo VI: Categoría 1, números 6112, 6122, 633 y 886 (servicios de mantenimiento y reparación), y categoría 12, número 867 (servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería).

3. Lugar de prestación de servicios: Plantas BBE y BBG situadas en los terrenos concedidos por la Autoridad Portuaria de Bilbao, dentro del término municipal de Zierbana, en el Territorio Histórico de Bizkaia (Comunidad Autónoma del País Vasco, España).

4. Para suministros y obras: No aplicable.

5. a) Naturaleza y número de servicios que se van a prestar:

BBE: Operación y mantenimiento menor durante un periodo de cinco años de una central eléctrica de generación mediante ciclo combinado de gas natural, con una potencia nominal instalada de 800 MW (en lo sucesivo, la «Central Eléctrica»). Se prevé que el trabajo de la puesta en marcha de la Central Eléctrica empezará en el segundo semestre del 2002. El contrato incluirá servicios de soporte propio para las fases de movilización y comisionado. Por lo tanto, se prevé que el contrato comience en el mes de marzo de 2002. El contrato incluirá la responsabilidad de las interfaces entre la Central Eléctrica y el proveedor de servicios de mantenimiento principal de las turbinas y otras unidades cubiertas.

BBG: Operación y mantenimiento durante un periodo de cinco años de una planta que tendrá una producción de 400.000 metros cúbicos (n)/h (en lo sucesivo, la «Planta de Regasificación»). Se prevé que el trabajo de la puesta en marcha de la Planta de Regasificación comenzará el primer trimestre del año 2003. El contrato incluirá servicios de soporte propio para las fases de movilización

y comisionado y por lo tanto se prevé que el contrato comience durante el último trimestre de 2002.

b) Requisitos profesionales: No se establece ninguna reserva.

c) Referencia a la norma legal: No aplicable.

d) Relación de nombres y cualificaciones profesionales: Las personas jurídicas deben citar los nombres, calificaciones y experiencia de las personas principales que llevarían a cabo los servicios.

e) División en lotes: Se establecen dos lotes.

Lote 1: Contrato para la operación y mantenimiento de la Central Eléctrica.

Lote 2: Contrato para la operación y mantenimiento de la Planta de Regasificación.

Los solicitantes podrán licitar por un lote o ambos pero no podrán licitar por una parte de los servicios de los lotes.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No se admitirán variantes.

7. Exenciones de utilización de especificaciones europeas (artículo 14.1 LE 48/1998): Existen ciertas exenciones en la utilización de determinadas especificaciones técnicas europeas, según se reseñará en el pliego, fundamentadas en la aplicación de los supuestos contemplados en los apartados a) y c) del artículo 14.1 de la Ley 48/1998.

8. Duración del contrato y fecha de inicio:

Central Eléctrica-BBE: El plazo de contrato es de cinco años desde la fecha de aceptación provisional de la Central Eléctrica, que se prevé en diciembre de 2002. El inicio de ejecución de los servicios de movilización será en el mes de marzo de 2002.

Planta de regasificación-BBG: El plazo de ejecución de los servicios es de cinco años desde la fecha de aceptación provisional de la Planta de Regasificación, que se prevé a mediados de 2003. El inicio de la ejecución de los servicios de movilización comenzará el último trimestre del año 2002.

9. Agrupaciones de empresa: Podrán presentar solicitudes de participación agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente al efecto bajo la forma jurídica de «unión temporal de empresas». No obstante, en caso de resultar seleccionadas para presentar ofertas, la formalización de dichas agrupaciones no será necesaria hasta que se haya efectuado la adjudicación del correspondiente contrato a su favor, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que asumen los empresarios agrupados frente a las entidades contratantes desde que presenten la solicitud de participación. Los empresarios que asuman el compromiso de constituirse en unión temporal de empresas deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios como representante o apoderado único durante el concurso y, en el caso de resultar dicha agrupación adjudicataria, durante el término del respectivo contrato.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Veintidós días naturales a contar desde la fecha establecida en el apartado 19 de este anuncio. Si el último día de plazo fuera festivo, se entenderá que el plazo concluye el primer día hábil siguiente.

b) Dirección a la que deben enviarse: Las ofertas deberán presentarse por correo certificado o en mano en la dirección que figura en el apartado 1 de este anuncio y en horario de nueve a dieciocho horas. Se rechazará cualquier solicitud de partici-

pación que fuera entregada después de la fecha límite y hora señalada.

c) Idioma en el que deben enviarse: En inglés y castellano.

11. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar: Las invitaciones a licitar serán remitidas a los licitadores en un plazo de cuarenta y cinco días naturales a contar desde la finalización del plazo de recepción de solicitudes señalado en el apartado 9.a) de este anuncio.

12. Fianzas y garantías exigidas: Los solicitantes que hubieran sido invitados a licitar deberán presentar con su oferta una garantía de la sociedad matriz que controle al adjudicatario (si aplicable) siguiendo necesariamente el modelo que figurará recogido en el pliego de bases que se remitirá a los solicitantes seleccionados para licitar.

En las solicitudes de participación se deberá indicar expresamente la voluntad de aceptar, en caso de resultar adjudicatarios, el otorgamiento de garantías contractuales para la contratista y la planta incluyendo: a) garantías bancarias para contratista y planta; b) una garantía de la sociedad matriz que controle al adjudicatario.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Los pagos se realizarán trimestralmente con arreglo al contrato. Se podrá encontrar una descripción detallada de los términos y condiciones del contrato en el pliego que se remitirá a los licitadores que sean invitados a concursar.

14. Información relativa a la situación del contratista y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:

14.1 Criterios de selección: Las entidades contratantes seleccionarán los candidatos invitados a licitar entre aquellos solicitantes que evidencien documentalmente la satisfacción de todas las condiciones mínimas establecidas a continuación. La selección se llevará a cabo con arreglo a criterios y normas objetivas, tales como, por ejemplo, la experiencia demostrada en proyectos similares y el nivel de recursos propios y solvencia económica. Sin perjuicio de la documentación exigida en el apartado 14.2 siguiente, las entidades contratantes se reservan la facultad de requerir a los solicitantes cuanta información y documentación adicional y aclaraciones estimen convenientes a fin de realizar la selección.

Habida cuenta de la necesidad objetiva de reducir el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre el procedimiento de licitación y los medios necesarios para llevarlo a cabo, no se garantiza que todos los solicitantes que reúnan las condiciones mínimas establecidas a continuación y cumplan con los criterios de selección establecidos por las entidades contratantes resulten seleccionados para presentar ofertas.

14.2 Condiciones mínimas: Los solicitantes deberán acreditar, mediante la aportación de los pertinentes documentos acompañados de traducciones al inglés y al español, el cumplimiento de las condiciones mínimas que se indican a continuación:

14.2.1 Criterios básicos de capacidad: Los licitadores no deberán encontrarse incursos en los supuestos de prohibición de contratación con las Administraciones públicas previstos en las letras a), b), d), f), i), j) y k) del artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14.2.2 Experiencia y calidad:

i) Los solicitantes deberán reunir el nivel mínimo de experiencia y calidad como operador en la ejecución de, al menos, un contrato de operación y mantenimiento de una central eléctrica con una capacidad mínima de 400 MW y/o una planta del mismo o similar tipo y magnitud que la Planta de Regasificación.

Esta condición podrá ser satisfecha bien por la empresa solicitante o por entidades de su grupo, entendiéndose por tales aquellas con las que la entidad solicitante formule cuentas consolidadas, pero siempre y cuando la empresa solicitante acredite que tiene efectivamente a su disposición los medios de dichas otras entidades necesarias para la ejecución del contrato. Cuando la solicitud de participación se presente conjuntamente por una agrupación de empresas, deberá tenerse en cuenta que el nivel mínimo de experiencia anterior deberá reunirse por al menos una de dichas empresas.

ii) Certificados de homologación y calidad de carácter internacional, emitidos por organismos de certificación reconocidos oficialmente, para las actividades que vayan a presentarse con arreglo al alcance de la oferta que se desee presentar.

14.2.3 Condiciones financieras: Los solicitantes deberán contar con un nivel de recursos propios y solvencia económica apropiados en función del alcance de las obras comprendidas en su solicitud de participación, debiendo presentar con dicha solicitud copia de sus cuentas anuales y los informes de auditoría correspondientes a los últimos cinco ejercicios, tanto individuales del solicitante como los consolidados para su grupo. Esta información podrá ser facilitada en español o inglés.

Estas condiciones podrán ser satisfechas bien por la empresa solicitante o por entidades de su grupo, entendiéndose por tales aquellas con las que la entidad solicitante formule cuentas consolidadas.

14.2.4 Medidas de seguridad e higiene y de protección medioambiental: Los solicitantes deberán tener en vigor políticas y procedimiento internos de seguridad e higiene y de protección medioambiental que sean conformes con la legislación aplicable y adecuados para la ejecución de las obras respecto de las cuales hayan manifestado interés por licitar. A fin de acreditar el cumplimiento de este requisito, los solicitantes deberán aportar copia de los procedimientos o manuales donde se establezcan dichos procedimientos, así como una declaración jurada acerca de su vigor y de su compromiso de cumplimiento con los mismos.

15. Criterios de adjudicación: El procedimiento de adjudicación será el de concurso, por lo que la adjudicación recaerá sobre el concursante que presente, en su conjunto, la oferta más ventajosa. Los criterios de adjudicación se establecerán en el

pliego que se remitirá a los solicitantes que resulten seleccionados para licitar. Las entidades contratantes se reservan la facultad de declarar desierto el concurso en cualquiera de sus fases.

16. Información complementaria:

a) Desistimiento: BBE y BBG podrán desistir de los presentes procedimientos de contratación sin que ello pueda originar el pago de indemnización alguna a los candidatos por los costes y gastos originados por la presentación de las solicitudes de participación o de las ofertas.

b) Gastos de publicación de los anuncios: La empresa que resulte adjudicataria de los contratos correrá con los gastos de publicación de los anuncios oficiales de este procedimiento. En el supuesto de que hubiera varias empresas adjudicatarias, éstas correrán con los gastos por partes iguales.

17. Anuncio periódico de información: El presente anuncio no está precedido por un anuncio periódico de información.

18. Fecha de envío del presente anuncio: Agosto de 2001.

19. Fecha de recepción del presente anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (a facilitar por dicha Oficina): 8 de agosto de 2001.

Bilbao (Bizkaia), 13 de agosto de 2001.—Martín Paliga.—44.367.

METRO DE MADRID, S. A.

Convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la prestación de los servicios de transporte en autobús del personal de Metro de Madrid

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, 28007 Madrid, (España), Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría VI A, 2. Servicios de transporte por vía terrestre.

3. Lugar de prestación: Comunidad de Madrid.

5. a) Naturaleza de los servicios a prestar: Transporte, en autobús, del personal de Metro de Madrid siguiendo las rutas establecidas en los pliegos de condiciones para la presente contratación.

5. e) No se admite licitación por partes.

6. Presentación de variantes: No se admiten variantes.

8. Plazos del contrato de servicios: Tres años. Fecha de inicio de la prestación: 1 de diciembre de 2001.

9. a) Dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y documentos

complementarios: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Gerencia de Compras y Contratación, calle Doctor Esquerdo, 138, 2.ª planta, 28007 Madrid (España).

10. b) Importe y forma de pago para la obtención de dichos documentos: Para retirar los Pliegos de Condiciones en la dirección indicada en el punto 9.a), los solicitantes habrán de efectuar, con carácter previo, ingreso mediante transferencia bancaria a la cuenta 2038 1176 04 6000048845, que «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», tiene en la sucursal de Caja Madrid, sita en la calle Cavanilles, 39, 28007 Madrid, la cantidad de 25.000 pesetas, equivalentes a 150,25 euros.

10 a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 3 de octubre de 2001.

10 b) Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el apartado 9 a) .

10 c) Lengua en que deben redactarse: Idioma español.

12. Fianza y garantías:

Provisional: Aval de licitación por importe de 5.000.000 de pesetas, equivalentes a 30.050,61 euros, según modelo que se incluye en los pliegos de condiciones.

Definitiva: Aval por importe del 10 por 100 del precio total del contrato, según modelo incluido en los pliegos de condiciones.

13. Modalidades de pago: Según lo especificado en los pliegos de condiciones.

14. Forma jurídica del proveedor: La especificada en los pliegos de condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Las que se recogen en los pliegos de condiciones.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

17. Criterios de adjudicación: Los que se recogen en el pliego de condiciones.

18. Información complementaria: Ver pliegos de condiciones.

18.1 Gastos de anuncios: Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios y quedarán satisfechos antes de la formalización del contrato.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 13 de Agosto de 2001.

21. Fecha de recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 13 de agosto de 2001.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—44.012.